

Quito, enero 03 de 2019

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-001-2019

Mancomunidad de Agua Potable se crea en Esmeraldas

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), una vez determinado el cumplimiento de lo determinado en el artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con fecha veinte y siete de diciembre de 2018 inscribió en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, a la “Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento”.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD Municipales de Esmeraldas, Atacames y Río Verde, se agrupan con el propósito de constituir la “Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento”; conforme lo determinan los artículos 285 y 286 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización Cootad.

Los representantes legales de los GAD Municipales de Esmeraldas, Atacames y Río Verde, con fecha veinte y uno de noviembre de 2018 suscribieron el Convenio para la conformación de la citada Mancomunidad, mismo que se encuentra publicado junto con las resoluciones habilitantes en la Edición Especial del Registro Oficial No. 678, de 17 de diciembre de 2018.

El objeto para el cual se mancomunan los gobiernos autónomos descentralizados es para: “(...) gestionar de manera efectiva y eficiente la prestación del servicio de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales en los territorios mancomunados (...)”. En el presente objeto, se conjugan e integran de manera especial las competencias exclusivas de los GAD Municipales, establecidas en el artículo 264, numeral 4) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 55 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

A la fecha, en el Consejo Nacional de Competencias se encuentran inscritas 44 Mancomunidades y 13 Consorcios.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 228

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec